UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

DESIGNA A REPRESENTANTES TITULAR Y SUBROGANTE COMO CONTRAPARTE TECNICA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

DECRETO EXENTO Nº 00.805/2019.

Arica, 31 de julio de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Las Resoluciones N°s. 6,7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL 0.01/2018, de abril 23 de 2018; ORD.Nº 1081/2018, de mayo 07 de 2018; OFICIO ORD Nº 0216/2019 de marzo 11 de 2019; Carta REC. Nº 134/19, de marzo 13 de 2019; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del DFL N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1318, de fecha 19 de junio de 2018, de la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, se conforma el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2020, que tiene como principal misión incorporar e integrar la temática de cambio climático en las políticas públicas regionales, buscando la coherencia y sinergias con las políticas y actividades sectoriales regionales.

Que, mediante ORD N° 1081/2019 la Sra. Loreto Letelier Salsilli, Intendenta Regional, Región Arica y Parinacota, solicita designar un profesional como contraparte técnica a fin de gestionar los temas asociados a Cambio Climático, para efectos del Comité Regional de Cambio Climático de Arica y Parinacota (CORECC).

Que, por carta REC. N° 134/19 de 13 de marzo de 2019, se solicita regularizar el nombramiento de los representantes titular y subrogante, como contraparte de la Universidad de Tarapacá, ante el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región Arica y Parinacota.

DECRETO:

1.- Designase al Sr. OLIVER MESSEGUER RUIZ, académico, jornada completa, jerarquía profesor asistente, adscrito al Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, como contraparte técnica titular de la Universidad de Tarapacá ante el Comité Regional de Cambio Climático.

2.- Designase al Sr. ALEJANDRO TAPIA TOSETTI, académico, jornada completa, jerarquía profesor asociado, adscrito al Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, como contraparte técnica subrogante de la Universidad de Tarapacá ante el Comité Regional de Cambio Climático

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALOR ARICA

ADA.PLC.cav.

21 AGO. 2019